

2020 Plan Industrial Navarra Nafarroako Industria Plana

Documento respuesta a Institución Futuro tras sus aportaciones en la fase de participación del Plan Industrial.

Con fecha de 31 de Marzo de 2017 se publicó en el Portal del Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la información pública del Plan Industrial de Navarra, el Plan Industrial de Navarra, por el que se somete a audiencia ciudadana para que en el plazo que finalizaba el 31 de Mayo de 2017, pudieran presentarse las alegaciones y sugerencias oportunas al citado proyecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 44 de la Ley Foral, de 21 de Junio, de Transparencia y del Gobierno Abierto.

En dicho trámite se han recibido alegaciones de Institución Futuro. En el presente documento se referencia la postura adoptada por el Departamento de Política Económica en relación a cada uno de los puntos que se han identificado.

En primer lugar, agradecer la participación de Institución Futuro, el análisis realizado y las consideraciones y aportaciones realizadas. Para su confección ya se han tenido en cuenta aportaciones y propuestas de los diferentes grupos de interés y se considera imprescindible mantener estos niveles también durante la fase expositiva.

En relación a los diferentes puntos expuestos:

1. Dificultad para conseguir los objetivos de crecimiento

La Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo es consciente de la situación de partida del plan con un 31,68% de peso en el PIB de nuestra comunidad y el enorme reto que supone mejorar algunos indicadores expuestos como parte del mismo. Es un objetivo del Gobierno, que el plan mejore la fortaleza competitiva del sector industrial en la región y por eso se ha considerado que se puede lograr un impacto en crecimiento tanto de empresas, como de empleo y PIB generado asociado.

2. Dificultad para la medición de Indicadores

2020 Plan Industrial Navarra Nafarroako Industria Plana

La Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo monitorizará la evolución de los indicadores en un grupo de coordinación formado por entidades públicas y privadas del ámbito industrial a través de información obtenida de fuentes secundarias como NASTAT, pero también a través de indicadores internos de la dirección general, obtenidos desde el control y seguimiento realizado en los diferentes programas.

A este respecto todos los indicadores referenciados, están vinculados a convocatorias y programas gestionados desde la dirección general. Se asume como parte de la medición que pueden existir otro tipo de iniciativas, cuya gestión se realice al margen de los programas liderados por la Administración Pública, y la participación de entidades privadas en la Gobernanza del plan, facilitará su seguimiento.

3. *Acciones que se consideran prioritarias*

La Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo concibe el plan como un “todo”, donde la relevancia, peso y priorización de las acciones tienen un sentido de conjunto. Por esta razón, el plan incorpora medidas estructuradas por Ejes y Líneas de Trabajo, que es la forma que se ha considerado que facilita su despliegue e interpretación, siendo todas necesarias para actuar de forma global sobre todos los factores que requiere un Plan Industrial.

En relación a las temáticas prioritarias:

- Crecimiento: Se contempla como acción específica referenciada en la acción 2.1.1, que además combina diferentes actividades asociadas, dentro de un eje principal de Fortalecimiento de nuestro sector industrial.
- Formación de las personas: A la línea de trabajo 2.4 se le ha añadido una nueva acción, referenciada como 2.4.5: Plan Estratégico del Talento, que tiene como objetivo principal favorecer la captación y retención del Talento en nuestra Comunidad.

2020 Plan Industrial Navarra Nafarroako Industria Plana

- Industria 4.0: Existen 6 acciones que recorren todas las necesidades en relación a este tema: sensibilización (con especial incidencia en Pymes), Formación, Caracterización, Intervención, Cooperación, con diferentes convocatorias y marcos de apoyo y ayuda a las empresas.
- Contexto: Desplegado en 6 líneas independientes, las acciones vinculadas a la mejora del contexto tienen un abordaje amplio ya que, como señala el plan, muchas de ellas también están relacionadas con otros Planes Directores del Gobierno.
- A efectos de la necesidad de medidas de fiscalidad: el plan ha incorporado una acción específica de análisis del control de impacto que tienen las subvenciones e incentivos, que permitirá adecuar los instrumentos fiscales asociados.

4. *Necesidad de incorporar presupuestos:*

En la fase de exposición no se publicaron, pero se dispone ya de un presupuesto exhaustivo, que ya está siendo ejecutado y monitorizado, por cada línea de acción y por cada proyecto asociado que se incluye en la nueva revisión del plan.

5. *Cambios y mayor implicación en la gobernanza del plan:*

El seguimiento del plan se realiza a través de los mecanismos de Gobernanza establecidos que combinan participación pública y privada. Adicionalmente, varias acciones del plan, coincidentes con retos de la S3 se gestionan dentro del marco de seguimiento de la S3, en el que participan y se coordinan diferentes departamentos de la Administración, SODENA y sector privado.

Por último, señalar, que existe un seguimiento interno dentro de la Vicepresidencia de Desarrollo económico en base a reuniones periódicas y en los equipos interdepartamentales de control.

La Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, agradece de nuevo la contribución de Institución Futuro al Plan y refleja las estimaciones incorporadas para cada uno de los puntos referenciados.